



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 33

De 05 de febrero de 2013.

Por medio del cual se elimina la Posición N° 2827 y se realice ajuste salarial en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, a la Junta Comunal de Betania.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de Betania, solicitó al Consejo Municipal de Panamá, la aprobación para el cambio en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Betania, requiere eliminar la posición N° 2827 con un salario de Quinientos Balboas (B/.500.00) y producto de esa modificación se realice ajuste salarial a la Posición N° 3073;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal, el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2013.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Eliminase la Posición N° 2827, de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Betania.

Posición	Monto
2827	B/.500.00

ARTICULO SEGUNDO: Aumentarle a la siguiente Posición de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Betania, quedando así.

Posición Nos.	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
3073	B/.752.00	B/. 125.00	B/.877.00

ARTICULO TERCERO: crear una nueva Posición en la Estructura del Personal de la Junta Comunal de Betania, con un salario de B/.375.00 mensual.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la primera quincena del mes de febrero de 2013.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

EL PRESIDENTE,

Javier O. Ortega
H.C. JAVIER ORTEGA

EL VICEPRESIDENTE,

Mario Kennedy
H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

Manuel Jiménez Medina
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

M. Mojica.-

Acuerdo N°33
5 de febrero de 2013

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 26 de febrero de 2013

Sancionado:
LA ALCALDESA

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL



ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO



CAROLINA AROSEMENA S.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. IVÁN PICOTA, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE BETANIA.-